



REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría 19o. del Cantón Quito

tercer

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De REFORMA DE ESTATUTOS, DISMINUCION DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y CAMBIO DE VALOR DE LAS PARTICIPACIONES en Otorgado por "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA-TOA.

A favor de

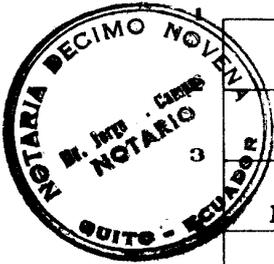
Cuantía S/. 100.000,00

Ante el Notario

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 7 FEB 1980 SECCION ARCHIVO RECIBIDO

Quito, a 5 de FEBRERO de 19 80



Handwritten signature or mark at the top right of the page.

1  
5  
8  
7  
8  
9  
10  
In. 11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REFORMA DE ESTATUTOS, DISMINUCION " En la ciudad de Quito,  
 DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y - capital de la República  
 CAMBIO DE VALOR DE LAS PARTICIPA- del Ecuador, hoy, día -  
 CIONES SOCIALES en la compañía : - martes, cinco ( 5 ) de  
 " TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS f e b r e r o de mil  
 COMPAÑIA LIMITADA ( TOA ) novecientos ochenta; an-  
 POR: S/. 100.000,00 te mí, doctor Jorge Cam-  
 Di 3 copias pos Delgado, Notario Dé-  
 cimo Noveno de este can-  
 tón, comparece el señor Luis Onofre Serrano Moreno, a nombre  
 y representación de la compañía TRANSPORTES ORGANIZADOS AN-  
 DINOS COMPAÑIA LIMITADA ( TOA ), en su carácter de Gerente y  
 debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la  
 Entidad, según consta del nombramiento y acta que se acompa-  
 ñan.- El compareciente es de estado civil casado , - domici-  
 liado en esta ciudad, mayor de edad, ecuatoriano, legalmente  
 capaz, a quien de conocerle, doy fe; y dice: que eleva a es-  
 critura pública la minuta que sigue: " SEÑOR NOTARIO: En su  
 Registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que  
 contenga la de reforma de Estatutos, disminución de capital,  
 prórroga de plazo y cambio de valor de las participaciones  
 sociales, cuyo tenor literal es el siguiente: COMPARECIENTE:  
 Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor  
 Luis Onofre Serrano Moreno, en su calidad de Gerente de la  
 compañía TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA

Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.

1 ( TOA ), y como tal Representante Legal de la misma, y de-  
2 bidamente autorizado por la Junta General de Socios, confor-  
3 me consta del documento que como habilitante se agrega a la  
4 presente escritura, procede a solicitar la reforma de esta-  
5 tutos sociales, disminución de capital, prórroga de plazo y  
6 cambio de valor de las participaciones sociales, de confor-  
7 midad con las cláusulas que a continuación se expresa: - -

8 PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada  
9 ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Jorge Wa -  
10 shington Lara Yáñez, con fecha primero de marzo de mil nove-  
11 cientos sesenta y nueve, los señores Julio César Salazar -  
12 Narváez, César Augusto Salazar Narváez, Ana Cecilia Salazar  
13 Narváez, María Lidia Salazar Narváez, Marcelo Aníbal Salazar  
14 Narváez, Aída Esperanza Salazar Narváez de Zapata e Hilda -  
15 Salazar Narváez de Murguitio, constituyeron la compañía de  
16 responsabilidad limitada denominada TRANSPORTES/ANDINOS COM  
17 PAÑIA LIMITADA ( TOA ), con un capital de doscientos veinte  
18 mil sucres, el mismo que en la actualidad se halla figuran-  
19 do simplemente nominalmente, por pérdidas que ha sufrido la  
20 compañía en los ejercicios económicos anteriores.- La com -  
21 pañía se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
22 Quito, bajo el número doscientos noventa y ocho, a fojas -  
23 doscientas cincuenta y seis, tomo ciento, de catorce de mar-  
24 zo de mil novecientos sesenta y nueve.- Posteriormente, me-  
25 diante escritura pública de veinticinco de julio de mil no-  
26 vecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Noveno del  
27 cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, los socios funda-  
28 dores arriba nombrados, ceden la totalidad de sus participa



1 se como documentos habilitantes: copia del nombramiento de  
2 Gerente y copia del Acta de la Junta General de Socios, rea  
3 lizada el dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve.-  
4 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
5 de estilo para la completa validez del presente instrumento  
6 público.- ( firmado ), A. Recalde V.- Doctor Alfonso Recal-  
7 de V., Abogado con matrícula número mil seiscientos sesenta  
8 y ocho- Quito".- ( HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada  
9 a escritura pública con todo el valor legal, y que el o-  
10 torgante la acepta; confirma y ratifica en todas y cada una  
11 de sus partes ).- Para la celebración de esta escritura se  
12 observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue  
13 al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma -  
14 conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe.- (fir  
15 mado), Luis Onofre Serrano.- El Notario, ( firmado ), Dr. -  
16 Jorge Campos D." --- " Quito, a veintiséis de julio de mil  
17 novecientos setenta y nueve.- Sr. Luis O. Serrano Moreno.-  
18 Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme comunicarle que  
19 la Junta General de Socios de la compañía TRANSPORTES OR -  
20 GANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA TOTA, llevada a cabo en  
21 esta misma fecha, fue designado usted para desempeñar el -  
22 cargo de GERENTE de la empresa; por el período de dos años,  
23 Particular que pongo en su conocimiento para los fines le-  
24 gales consiguientes: siendo por lo tanto usted el Represen-  
25 tante Legal, La Compañía TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS -  
26 COMPAÑIA LIMITADA TOTA, se constituyó mediante escritura pú  
27 blica otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, -  
28 doctor Jorge Washington Lara, el primero de marzo de mil -



novcientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número doscientos noventa y ocho, tomo ciento, el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.- Atentamente, ( firmado ), G. A. Guerrero Hidalgo, Presidente.- RAZON: Acepto y agradezco el cargo de Presidente de la compañía TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA TOA, en esta fecha.- Quito, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.- ( Aquí una firma que dice: Luis O. Serrano ).- CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO el presente documento bajo el número dos mil seiscientos quince del Registro de Nombramientos, tomo ciento diez.- Quito, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- Registro Mercantil, ( firmado ) Piedad O. Gálvez, La Registradora.- ( Hay un sello )".- --- " ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS ( TOA ), REALIZADA EL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.- "En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve, a las cinco de la tarde, en el local social de la empresa, situado en la calle José Peralta número trescientos cincuenta, Terminal Sur de Transportes Interprovinciales, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, amparados en lo dispuesto en el artículo ciento veintinueve de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo doscientos ochenta de la misma Ley.- Preside la sesión el señor Gilberto Guerrero, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente en funciones señor Luis Serrano.- A las cinco post meridiem el Presidente declara instalada la

# Universal-Tobacalera

1 sesión y dispone que por Secretaría se constate la asisten-  
2 cia de la totalidad del capital social, quien informa que  
3 se encuentra presente en su totalidad.- Consulta a la Jun-  
4 ta si quieren constituirse en Junta General, los asisten -  
5 tes resuelven por unanimidad llevar a cabo la Junta.- El -  
6 Presidente indica que el motivo de la reunión es para tra-  
7 tar sobre los siguientes asuntos: a) conocer y resolver so-  
8 bre el informe presentado por el Economista Correa, sobre  
9 el estado financiero de la empresa; b) reforma de Estatutos;  
10 c) prórroga del plazo de duración de la compañía; d) cambio  
11 de las partes sociales en lugar del valor de diez mil sucres,  
12 deberán ser de un mil sucres.- La Presidencia concede la -  
13 palabra al señor Gerente, quien expresa que del estudio rea-  
14 lizado por el Economista Correa, cuyo informe ha sido pre-  
15 sentado el veinticuatro de septiembre del presente año, se  
16 desprende que con la venta de las participaciones sociales  
17 por parte de los anteriores socios, se ha operado un sim -  
18 ple traspaso de manos de la compañía, sin que esto constitu-  
19 ya el traspaso de bienes tangibles, ni derechos intangibles  
20 contabilizados en el patrimonio social, sino simplemente -  
21 un valor nominal que representa el capital social de la em-  
22 presa y que el único acreedor que mantenía la compañía era  
23 el mayor Salazar, a quien le cubrió la compañía todas las  
24 obligaciones con el producto de la venta de los vehículos.-  
25 Del análisis detallado del economista Correa, aparece que  
26 la descapitalización de la compañía es total.- Entre las -  
27 sugerencias dadas por el señor Economista, sugiere que para  
28 solventar la situación financiera de la empresa, se proceda



a una disminución del capital social al mínimo legal, en -  
 vista de que tanto las pérdidas como los acreedores han de-  
 saparecido, es decir, que este capital social de la compañía  
 que representaría cien mil sucres, se restituya mediante de-  
 pósitos de cada uno de los socios en favor de la compañía y  
 pone en consideración de la Junta, sobre la restitución del  
 capital social en la suma de los cien mil sucres sugeridos,  
 luego de que se opere la ~~dis~~minución del capital social.- Lue  
 go de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimi-  
 dad, disminuir el capital social a la suma de cien mil sucres,  
 y restituirlo en dicha cantidad por los socios en partes li-  
 guales y no en proporción a los aportes sociales que inicial-  
 mente representaba, renunciando al derecho de preferencia -  
 que los asiste a los socios Gilberto Guerrero y Luis Serrano.-  
 El Presidente indica que habiendo sido resuelto sobre la si-  
 tuación financiera de la compañía, pone en consideración de  
 la Junta los otros puntos del orden del día.- Solicita la pa-  
 labra el socio Carlos Bermúdez, quien mociona a la Junta que  
 debe procederse a la reforma de los Estatutos Sociales, en  
 cuanto tiene relación a la disminución del capital social,  
 laprórroga del plazo de duración de la compañía y el cambio  
 de las participaciones sociales que actualmente son de diez  
 mil sucres cada una por el valor de un mil sucres cada una,  
 para lo cual se reformarán los Artículos segundo y cuarto de  
 la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales, en el sentido  
 de que el Artículo Segundo debe decir: "La Compañía durará  
 cincuenta años, a partir de la inscripción de la escritura  
 de reforma del contrato social, pudiendo la Junta General de

1 socios, resolver sobre la ampliación o restricción del pla-  
2 zo de duración. El Artículo Cuarto dirá : " El capital so-  
3 cial es de cien mil sucres, el mismo que ha sido restituido  
4 en su totalidad por los socios y se encuentra integrado de  
5 la siguiente manera: 1) Gilberto Alfonso Guerrero Hidalgo, -  
6 veinticinco mil sucres; 2) Luis Onofre Serrano Moreno, veinti-  
7 cinco mil sucres; 3) Carlos Hernán Bermúdez Guevara, veinti-  
8 cinco mil sucres; y, 4) Jorge Marcelo Flores Riofrío, veinti-  
9 cinco mil sucres. - El capital social estará dividido en par-  
10 ticipaciones sociales de un mil sucres cada una, debiendo e-  
11 mitirse nuevos certificados de aportación por los valores -  
12 que representen las participaciones sociales de cada socio,  
13 debiendo ser entregados a cada socio de la compañía". - El -  
14 Presidente somete a consideración de la Junta, Luego de va-  
15 rias deliberaciones, se lo aprueba por unanimidad. - La Pre-  
16 sidencia indica que debe contratarse un Abogado para la ela-  
17 boración de la minuta respectiva de todas las reformas que  
18 han sido aprobadas en esta Junta, y se presente a la Superin-  
19 tendencia de Compañías para su aprobación, sugerencia que  
20 es apoyada por el socio Carlos Bermúdez, quien eleva a mo-  
21 ción de la Junta, la misma que aprueba por unanimidad. - Dis-  
22 poniendo la Junta que sea el Gerente el encargado de hacer  
23 todos los trámites pertinentes y dar cumplimiento con las -  
24 decisiones de la misma. - La Presidencia dispone un receso -  
25 para la elaboración del Acta. - Reinstalada la sesión a las  
26 siete y treinta minutos de la noche, el Secretario da lectu-  
27 ra del Acta, la misma que sometida a consideración de la -  
28 Junta se lo aprueba por unanimidad. - Para constancia de lo -



2 cual firman y rubrican los socios concurrentes en unidad de  
 3 acto.- ( firmado ), G. A. Guerrero H.,- Carlos Alfonso Guerre  
 4 ro H., Presidente.- ( firmado ), Luis Onofre Serrano M.,- Luis  
 5 Onofre Serrano M., Gerente.- ( firmado ), Carlos H. Bermúdez  
 6 Carlos H. Bermúdez Guevara, Socio.- ( firmado ), Jorge M. -  
 7 Flores R.- Jorge M. Flores Riofrío, socio.- ES FIEL COPIA DE  
 8 SU ORIGINAL.- Lo Certifico.- Quito, a treinta de enero de -  
 9 mil novecientos ochenta.- ( firmado ), Luis Onofre Serrano.-  
 10 Gerente -Secretario.- Señor Luis Onofre Serrano M." Entrelí  
 11 neas: ORGANIZADOS- Hidalgo- Vale-

13 Se otorgó ante mí; y, en  
 14 fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sella-  
 15 da, en Quito, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta.-



17  
 18 *[Handwritten signature]*  
 19 Dr. Jorge Campos Delgado  
 20 ABOGADO  
 21

ln.

22 **RAZON: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo ter-**  
 23 **cero, de la Resolución número RL- seis mil novecientos cua-**  
 24 **renta y tres, de siete del presente mes y año, suscrito por**  
 25 **la Superintendente de Compañías, Economista Teresa Mincheta**  
 26 **de Nera, tomé nota al margen de la escritura pública de dis-**  
 27 **minución de capital y reforma de estatutos de la compañía -**  
 28 **Transportes Organizados Andinos Compañía Limitada, otorgada**

el cinco de febrero de mil novecientos ochenta, ante mí, que se la aprueba mediante la antedicha Resolución.- Quito, diez de julio de mil novecientos ochenta.-



*J. Campos*  
Dr. Jorge Campos Delgado

R A Z O ~~procediendo~~ cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número seis mil novecientos cuarenta y tres de fecha siete de Julio del presente año, tomé nota al margen de la Escritura Matríz de primera de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve, la aprobación de la Escritura Pública de disminución de capital y Reforma de Estatutos, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 17 de Julio de 1.980

El Notario,

*Jorge Campos*

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número RL seis mil novecientos cuarenta y tres, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de siete de Julio de mil novecientos ochenta, bajo el # 694 del Registro Mercantil 1, tomo III.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 298 de 14 de Marzo de 1969, a Fs. 256 del Registro Mercantil, tomo 100.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de disminución de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA" expedida el 5 de Febrero de 1980, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, Dr. Jorge Campos; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio con el # 13887.- Quito, a veinte y cinco de Julio de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL

